

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE REPARACION DIRECTA DE ABEL HUMBERTO
MEDINA CORRALES Y OTROS contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-31**

EL DÍE 16 DE JUNIO DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2014 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEMANDADO

COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 2% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$332.658,338	
2% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 6.653.166.00
TOTAL	\$ 6.653.166.00

LAS AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA FUERON LIQUIDADAS Y APROBADAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA A FOLIOS 250 Y 251


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-31
Acción: Reparación Directa
Actor: Abel Humberto Medina Corrales y Otros
Accionado: Nación Ministerio de Defensa-Ejército Nacional



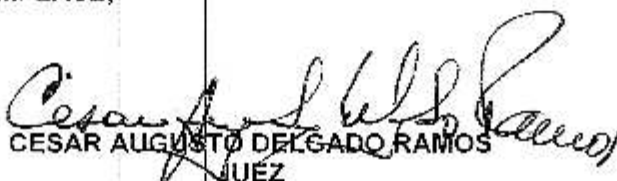
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciséis (16) de Junio de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 31-2013
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: ABEL HUMBERTO MEDINA CORRALES Y OTROS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 260, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué